REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CALIN C. LTDA.".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CALIN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. 1183

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Dora Margarita Mena de Suárez, en su calidad de Gerente General de la compañía "CALIN C. LTDA."; casada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 750.000,oo, con lo que queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 750.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rafael Suárez y Carlos Suárez.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de un millón de sucres, dividido en mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Gonzalo Merlo Perez.
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
528.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..QUITO.....